ESTUDIO DEL SECTOR

SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1**.** del Decreto 1082 de 2015 la Personería Municipal del Municipio de San Vicente de Chucuri (Santander), estructura el proceso de contratación por medio de mínima cuantía, que tiene como objeto **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS, ÚTILES, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI".** Se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por la entidad en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde la siguiente perspectiva:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

-Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

-Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

-Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas. Según la actividad económica desarrollada, el enfoque del este estudio de acuerdo con lo requerido está enfocado en el sector servicios de tecnología el cual hace parte del sector servicios o terciario.

De acuerdo con los análisis sectoriales realizados por EMIS, el sector de tecnología en Colombia depende en gran medida de la importación de equipos, piezas y hardware, por lo que resulta ser un mercado sensible a tasas de cambios e influencias económicas internacionales como tratados de libre comercio o acuerdos comerciales. Durante el año 2023, el gasto en el sector de información y comunicaciones tuvo una contracción provocada por, entre otras cosas, la depreciación del peso colombiano; lo que lleva a compradores potenciales de estas tecnologías a posponer sus compras esperando un nuevo repunte macroeconómico del país en el corto plazo.

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Los aspectos económicos contextualizan el sector macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es la prestación de servicios por parte de una persona natural o jurídica encargada de ejecutar algunas actividades que se realizarán en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, y que debe considerar sus costos en función de la actividad económica, debemos considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector y a las actividades asociadas al mismo.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en el sector terciario de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, servicios tecnológicos, los servicios de educación, los servicios profesionales, entre otros. El sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuyen a la formación del ingreso nacional y de producto nacional.

De acuerdo con el Departamento Nacional Estadístico de Colombia (DANE), en su sección de encuesta Gran Encuesta Integrada de Hogares enero 2024, para el mes de enero la tasa de desocupación del total nacional fue de 12,7%, lo que represento una disminución de los 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). Para el presente año la tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3% en el mismo mes, de la Población ocupada según su actividad económica y por cuenta propia, la actividad económica que ocupa la mayor fuerza laboral es la del sector terciario con más del 60%.

Por otra parte, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. A partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Evolución General de los Subsectores de Servicios

- Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2023/noviembre 2022)

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2023[P] / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,2	-6,6	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,6	-1,4	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	11,2	0,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-3,7	-0,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,4	-29,1	-4,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	-5,6	0,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	0,0	-1,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3	10,1	4,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,8	13,6	2,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,8	10,0	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,6	0,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	2,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,3	-14,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	2,2	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	5,5	0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	12,0	-0,3	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,9	1,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	2,4	1,0	1,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023/noviembre 2022)

En diciembre de 2023, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	1,2	-0,5	-1,1	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,0	-1,7	-1,0	-4,3	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,9	1,3	1,5	-0,9	..
J	División 58	Actividades de edición	-12,4	-7,0	-4,7	-0,6	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	0,6	2,8	-2,9	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,4	2,0	-0,7	0,1	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-2,9	-3,6	-1,3	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,5	-1,2	-0,6	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,1	-1,1	1,0	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,8	1,3	-1,8	-0,3	..
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	3,3	1,8	-0,4	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	0,4	-1,1	0,2	-6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-1,5	-5,9	-1,5	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,0	1,6	-0,7	-0,9	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,7	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	2,5	1,9	-0,2	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,0	0,7	0,8	0,4	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,7	-0,7	1,1	0,4	..

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

-

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023/noviembre 2022)

En diciembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023[p] / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	8,9	2,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,7	4,4	1,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,1	6,4	4,6	--
J	División 58	Actividades de edición	10,7	10,6	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	0,3	1,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	3,1	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	16,8	16,9	-0,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	10,6	-0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,2	10,6	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,2	9,1	3,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	14,5	10,2	4,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,3	8,1	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,7	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,4	8,4	5,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,4	6,0	5,6	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	10,2	4,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	7,9	2,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,4	9,2	5,2	--

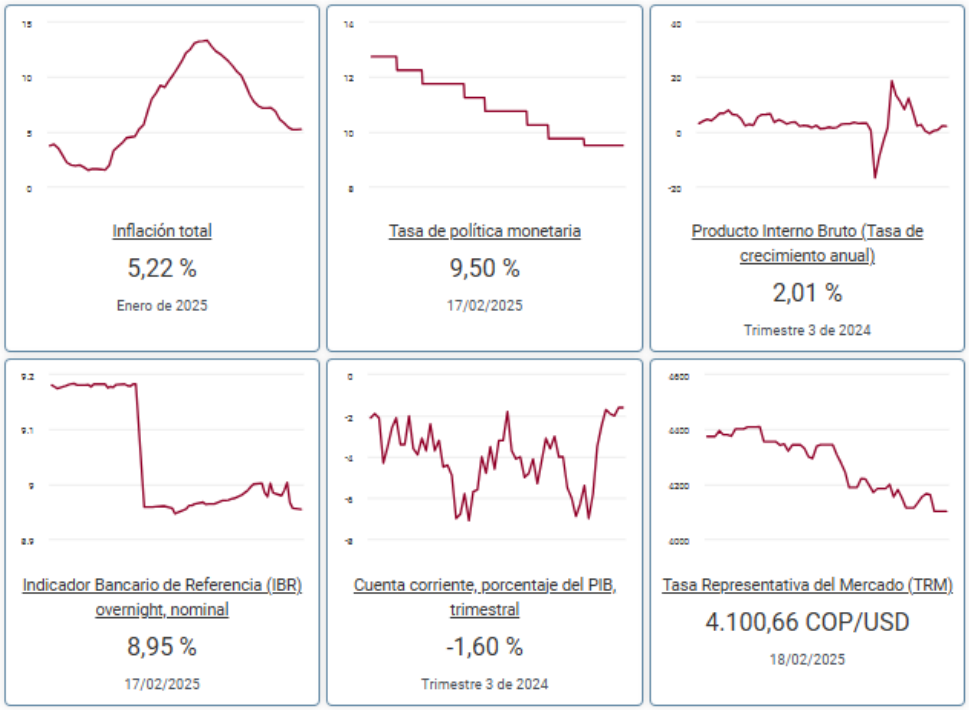
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística en sus informes técnicos trimestrales, también registra la información de evolución de las principales variables del sector, por lo cual también será importante analizar su comportamiento.

El sector puede verse afectado por cambios económicos y sociales como lo son el aumento del IPC, la tasa de cambio, cambios en las economías externas o disminución en la demanda del servicio ofrecido.

Los indicadores económicos nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información tomada del BANCO DE LA REPÚBLICA Colombia así:

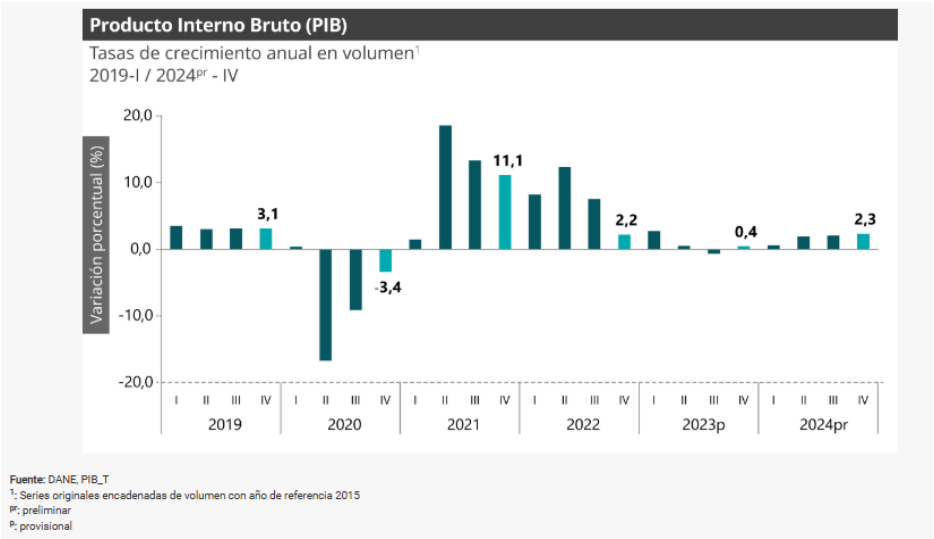
Indicadores Económicos



Fuente: Banco de la República- Indicadores Económicos

1.1.1 PIB NACIONAL TRIMESTRAL (IV TRIMESTRE 2024^{pr})

El PIB crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y

servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

Para el año 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,8%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Información y comunicaciones	**-0,8**	**-0,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I TRIMESTRE 2024[pr])

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%)

Los productos que más se venden en Colombia 2024-2025

La economía colombiana sigue avanzando a pasos modestos, aunque positivos. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un aumento del PIB del 1,1 % en 2024 (muy por debajo del promedio mundial de 3,2 %), aunque se espera que en 2025 le vaya mejor, con un crecimiento estimado del 2,5 % en su PIB.

Parte del crecimiento económico de Colombia tiene que ver con el aumento en las ventas reales del comercio minorista. Estas ventas en Colombia, según informes del DANE, tuvieron un aumento

interanual del 1,5 % en junio de 2024. Si se excluye el comercio de combustibles, estas ventas tuvieron un alza del 2,7 %.

A continuación, indicamos algunos de los productos cuya venta está impulsando la economía del país:

Colombia: 6 productos que aumentaron sus ventas en 2024 (ventas reales), según el DANE

#1 Equipos y aparatos de sonido y video
La venta de equipos de sonido, televisores y productos relacionados tuvieron un aumento en ventas del 27,6 % interanual en Colombia a junio de 2024, según el DANE.
Si analizamos el año corrido (enero a junio de 2024), la venta de equipos de sonido y televisores tuvo un aumento acumulado del 8,9 % interanual.

#2 Vehículos de carga, flotilla y otros
El segmento de "otros vehículos automotores y motocicletas", que el DANE define como la "venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizada a través de licitaciones, la venta a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras" tuvo un aumento del 14,1 % interanual a junio de 2024 en Colombia. No obstante, en el acumulado del año (enero-junio) hubo una baja del 5,2 % en ventas.

#3 Vehículos y motocicletas
Según el DANE, la venta de vehículos destinada principalmente al uso de los hogares, que incluye la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos, y de vehículos usados adquiridos a través de concesionarios, tuvo un aumento del 6 % interanual a junio de 2024. No obstante, en el acumulado del año (enero-junio), las ventas reportan una baja de 4,8 %.

#4 Equipos de informática
Los equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico tuvieron un aumento en ventas del 13,3 % interanual a junio de 2024. Aunque cabe mencionar que en lo corrido del año las ventas muestran una baja del 3,2 %.

#5 Electrodomésticos y muebles para el hogar
La venta de electrodomésticos y muebles para el hogar han aumentado en un 5,4 % entre enero y junio de 2024, en comparación al mismo periodo del año anterior, según el DANE. A su vez, a junio de 2024 presentó un aumento en ventas del 5,9 % interanual.

#6 Productos de aseo para el hogar
La venta minorista de artículos de aseo y productos para el hogar ha tenido un incremento del 7,6 % interanual a junio de 2024. En lo corrido del año (enero-junio) las ventas han aumentado en un 4,7 %.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Ítem	Descripción	Cant
1	Resma de papel blanco tamaño carta con 500 hojas de gramaje 75 gr, ideal para impresiones de alta calidad papel ecológico	32
2	Bolígrafo en gel, trazo fino, exterior transparente, caja de seis unidades color negro.	4
3	Bolígrafo en gel, trazo fino, exterior transparente, caja de seis unidades color rojo.	2
4	Carpetas de cuatro aletas tamaño oficio blanco material propalcote baja densidad 320 g carpetas descalificadas o carpetas libres de ácidos color blanco medica de carpeta abierta 69.5 cm, medida reglamentaria por el archivo general medida de la carpeta en su espacio útil 35 cm x 22.2 cm.	100
5	Disco solido externo interfaz alta velocidad 45B 3.0, también compatible con consola de juegos y uso como almacenamiento tres años de garantía. Útil para guardar programas y documentos con capacidad de 1 tb, resistente a fuertes golpes, tamaño 2.5" es compatible con Windows fácil de transportar Interfaz de conexión 45B 3.2 gen 1 apto para PC.	1
6	Lápices mediano HB #2 norma grafito Triangular, caja de 12 unidades	2
7	Cera para contar – Pelikan D2 finger tip.	4
8	Ordenador de sobremesa (Mini Pc), procesador intel ® Core ™ i5-13420H de 13a Generación; gráficos Intel ® UHD integrados para procesadores Intel ® de 13a Generación; memoria RAM 8Gb DDR4-3200 MT/s, almacenamiento 512 GB SSD, LINUX, garantía 1 año.	2
9	Monitor Curvo 32" FHD diseño sin bordes; Curvatura de la pantalla 1500 R; Resolución 1,920 x 1,080; Tamaño de pantalla activa (HxV) (mm) 698.4 mm x 392.85 mm; Soporte de color Max 16.7M; Gama de colores (NTSC 1976) 72 %; Color Gris azul oscuro,	2
10	Licencia OEM WINDOWS PRO 11 X64 BITS SPANISH (LICENCIA PARA EQUIPO NUEVO, NO TRANSFERIBLE, INCLUYE DVD DE INSTALACIÓN)	2
11	Licencia office home and business 202 ESD compatible con WINDOWS 10/11 y MAC (incluye word, Excel, Power Point, Outlook, ES TRANFERIBLE Y VITALICIO PRA 1 pc o más).	2
12	Aire acondicionado de 18000 BT4 INVERTER X 32- 220 VOH CWF 181E sistema ecológico R32 protección anticorrosiva BLUE FIN Eficiencia energética seer 17 incluye kit de tubería en cobre x 3.5 mts. Control remoto enfría un 25% más rápido modo test guardián del compresor anticogelamiento detector de fuga auto de limpieza turbo enfriamiento.	1
13	Silla ergonómica, basculante, negra, dimensioes 60 X 28X 56, peso soportado 100Kg, material de la estructura en espuma. Polipropileno - textil, con apoyabrazos ajustable, base de cinco ruedas, altura de la silla regulable, garantía 1 año	2
14	Ventilador de torre 32,3, color negro, potencia 50 wats, 3 velocidades, material plástico, dimensiones 83 X 18 X 23,2 cms	1

Ítem	Descripción	Cant
15	Servicio de Instalación aíre acondicionado incluye base de la condensadora, cable encauchetado 3 X 12 y demás elementos requeridos para su adecuado funcionamiento y garantizar la buena presentación del espacio físico donde se ubica el sistema de enfriamiento.	1

3. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

3.1 ENTIDAD ESTATAL DE NIVEL MUNICIPAL

Teniendo en cuenta; salvo algunas excepciones, las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas para los siguientes bienes y servicios con los determinados umbrales para el año 2024 así:

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	287.055.445
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496

El Acuerdo Comercial con el Triángulo del Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea, es aplicable a los procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas para los siguientes bienes y servicios con los determinados umbrales para el año 2024 así:

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	696.380.112
Central servicios construcción	26.783.850.461
Sub-Central bienes y servicios	1.071.354.018
Sub-Central servicios construcción	26.783.850.461
Otras entidades bienes y servicios	1.178.489.420
Otras entidades servicios construcción	26.783.850.461

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Sección A. Colombia. Subsección 7, Notas Generales. numeral 3. Título VI Contratación Pública

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Según lo planteado y teniendo en cuenta las excepciones de cada acuerdo comercial, para el presente proceso de contratación, ser observarán las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de os acuerdos comerciales señalados de la siguiente manera:

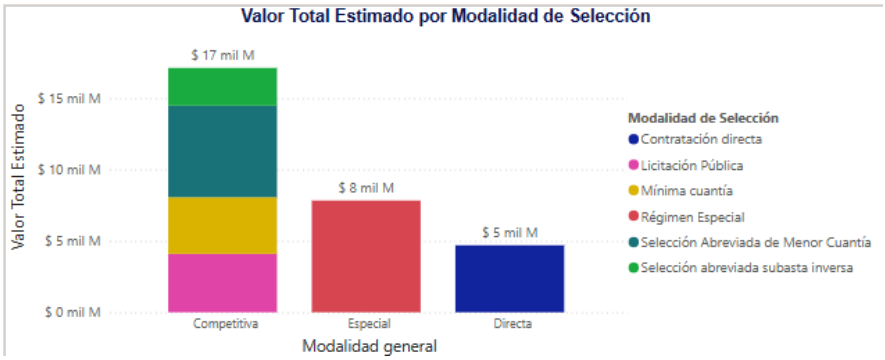
APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES				
ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA SI/NO	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL SI/NO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SI/NO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUEDO COMERCIAL SI/NO
Chile	SI	SI	N/A	**NO**
Triangulo del Norte	SI	SI	N/A	**NO**
Unión Europea	SI	NO	N/A	**NO**
CAN	SI	SI	N/A	**SI**

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

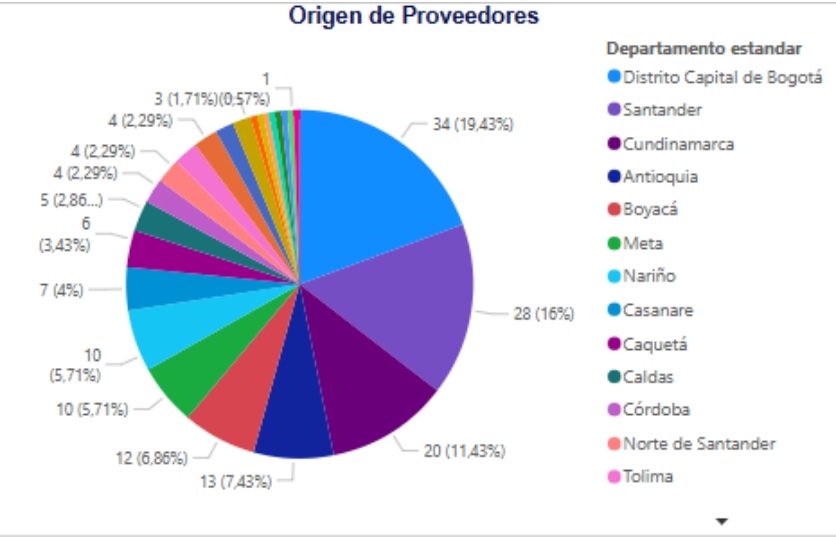
2.1 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública en búsqueda de mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Se encuentra que para este tipo de procesos las Entidades Estataes adquieren este servicio de la siguiente manera:



Para este tipo de adquisiciones se encontró que el origen de los proveedores está ubicado principalmente en el Distrito Capital de Bogotá, el departamento de Santander y Cundinamarca como lo vemos acontinuación.



La cantidad de contratos y el valor estimado para los códigos UNSPSC seleccionados para este servicios es de:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 30 mil M	205	247

5. ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de conocer los precios del mercado y calcular el valor promedio de cada uno de los servicios, la entidad procedió a tomar el análisis del mercado realizado en la vigencia 2025 a a partir de tres (3) cotizaciones, para la **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS, ÚTILES, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI**

Los precios indicados a continuación son los derivados del promedio de las cotizaciones recibidas y contemplan los costos directos e indirectos, gastos de legalización e impuestos en que se incurre con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y no serán sujetos a reajuste:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr Unitario Promedio	Vr Parcial
1	Resma de papel blanco tamaño carta con 500 hojas de gramaje 75 gr, ideal para impresiones de alta calidad papel ecológico	32	25.653	820.907
2	Bolígrafo en gel, trazo fino, exterior transparente, caja de seis unidades color negro.	4	54.360	217.440
3	Bolígrafo en gel, trazo fino, exterior transparente, caja de seis unidades color rojo.	2	53.280	106.560
4	Carpetas de cuatro aletas tamaño oficio blanco material propalcote baja densidad 320 g carpetas descalificadas o carpetas libres de ácidos color blanco medica de carpeta abierta 69.5 cm, medida reglamentaria por el archivo general medida de la carpeta en su espacio útil 35 cm x 22.2 cm.	100	3.504	350.400
5	Disco solido externo interfaz alta velocidad 45B 3.0, también compatible con consola de juegos y uso como almacenamiento tres años de garantía. Útil para guardar programas y documentos con capacidad de 1 tb, resistente a fuertes golpes, tamaño 2.5” es compatible con Windows fácil de transportar Interfaz de conexión 45B 3.2 gen 1 apto para PC.	1	479.400	479.400
6	Lápices mediano HB #2 norma grafito Triangular, caja de 12 unidades	2	13.140	26.280
7	Cera para contar – Pelikan D2 finger tip.	4	4.440	17.760
8	Ordenador de sobremesa (Mini Pc), procesador intel ® Core ™ i5-13420H de 13a Generación; gráficos Intel ® UHD integrados para procesadores Intel ® de 13a Generación; memoria RAM 8Gb DDR4-3200 MT/s, almacenamiento 512 GB SSD, LINUX, garantía 1 año.	2	3.130.733	6.261.467
9	Monitor Curvo 32” FHD diseño sin bordes; Curvatura de la pantalla 1500 R; Resolución 1,920 x 1,080; Tamaño de pantalla activa (HxV)	2	1.455.338	2.910.676

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr Unitario Promedio	Vr Parcial
	(mm) 698.4 mm x 392.85 mm; Soporte de color Max 16.7M; Gama de colores (NTSC 1976) 72 %; Color Gris azul oscuro,			
10	Licencia OEM WINDOWS PRO 11 X64 BITS SPANISH (LICENCIA PARA EQUIPO NUEVO, NO TRANSFERIBLE, INCLUYE DVD DE INSTALACIÓN)	2	1.293.164	2.586.328
11	Licencia office home and business 202 ESD compatible con WINDOWS 10/11 y MAC (incluye word, Excel, Power Point, Outlook, ES TRANFERIBLE Y VITALICIO PRA 1 pc o más).	2	1.644.994	3.289.988
12	Aire acondicionado de 18000 BT4 INVERTER X 32- 220 VOH CWF 181E sistema ecológico R32 protección anticorrosiva BLUE FIN Eficiencia energética seer 17 incluye kit de tubería en cobre x 3.5 mts. Control remoto enfría un 25% más rápido modo test guardián del compresor anticogelamiento detector de fuga auto de limpieza turbo enfriamiento.	1	4.321.600	4.321.600
13	Silla ergonómica, basculante, negra, dimensioes 60 X 28X 56, peso soportado 100Kg, material de la estructura en espuma. Polipropileno - textil, con apoyabrazos ajustable, base de cinco ruedas, altura de la silla regulable, garantía 1 año	2	973.333	1.946.667
14	Ventilador de torre 32,3, color negro, potencia 50 wats, 3 velocidades, material plástico, dimensiones 83 X 18 X 23,2 cms	1	316.200	316.200
15	Servicio de Instalación aíre acondicionado incluye base de la condensadora, cable encauchetado 3 X 12 y demás elementos requeridos para su adecuado funcionamiento y garantizar la buena presentación del espacio físico donde se ubica el sistema de enfriamiento.	1	876.000	876.000
			Total	**24.527.672**

Nota: Los valores incluyen IVA, y las cifras se aproximan a la décima más cercana.

El presupuesto oficial del presente proceso se estima por la suma aproximada de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 24.527.672).** incluidos impuestos y costos directos e indirectos que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

5.1. COSTOS INDIRECTOS

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta el siguiente costo indirectos que acarrea el contrato:

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 038 de 2016)	Estampilla Pro-Cultura	2
	Estampilla Pro-Fomento deportivo	1,5
	Estampilla Pro Adulto mayor	4
	Estampilla Pro- Desarrollo	3
	Industria y Comercio	8x1000
DEPARTAMENTAL	Pro UIS	2
	Pro Hospital	2
	Ordenanza 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales.	0,4
RETENCIONES	Industria y comercio - RETEICA	0,80
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (declarantes)	2,50
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (no declarantes)	3,50
	Total	**22.5**

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 FOMENTO A MIPYMES

En los últimos años se ha presentado una preocupación por el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento y desarrollo económico. En esa perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, “por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, que establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas con el fin de argumentar el bienestar social y generar equidad. según la exposición de motivos del proyecto que dio origen la ley de emprendimiento esta norma propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de los de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y definen la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento.

Esos estímulos e incentivos construidos por la ley 2069 en su capítulo 3 “Compras Públicas” del Título I modifica varias disposiciones que rigen el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipymes es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones.

Al respecto, la Red de Cámaras de Comercio “CONFECÁMARAS” presentó un informe de Dinámica de Creación de Empresas, que analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2021. La fuente de

información de este informe es la reportada en el Registro único Empresarial y Social RUES, donde se recoge información registrada de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de las empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta Línea, entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.679 unidades productivas, 10.6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en 278.302. Del total de unidades registradas, 74.4% corresponden a personas naturales y 25.6% a sociedades.

Esa misma organización señaló que de acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99.5%), seguido por las pequeñas empresas (0.4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0.03%). La distribución por tamaño permanece invariable en contraste con el mismo periodo en 2020.

Tabla 1. Unidades productivas por tamaño y sector agregado. Enero – Diciembre 2021.

Sector·Agregado¤	Microempresa¤	Pequeña¤	Mediana¤	Grande¤
Agricultura¤	97.9%¤	1.9%¤	0.1%¤	0.0%¤
Comercio¤	99.8%¤	0.2%¤	0.0%¤	0.0%¤
Construcción¤	98.3%¤	1.6%¤	0.0%¤	0.0%¤
Extracción¤	95.9%¤	4.0%¤	0.1%¤	0.0%¤
Industria¤	99.7%¤	0.3%¤	0.0%¤	0.0%¤
Resto¤	99.4%¤	0.6%¤	0.0%¤	0.0%¤
Servicios¤	99.4%¤	0.6%¤	0.0%¤	0.0%¤
Total¤	**99.5%¤**	**0.4%¤**	**0.0%¤**	**0.0%¤**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.¶

Con respecto a la dinámica por el tamaño de las empresas durante el periodo Enero – diciembre de 2021, la creación de microempresas creció en 10.6% con respecto al año 2020. Las medianas empresas evidenciaron un crecimiento del 1.5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en el 2021.

Por otro lado, las empresas grandes experimentaron una variación positiva de la creación de empresas del país durante el periodo Enero – diciembre de 2021, al presentar un crecimiento del 40% en las nuevas unidades productivas.

Tabla 2. Unidades productivas por tamaño. Enero – Diciembre 2020 y Enero –Diciembre 2021.

Tamaño¤	2020¤	2021¤	Variación·%¤	Contribución¤
Microempresa¤	276,891¤	306,140¤	10.6%¤	10.5%¤
Pequeña¤	1,328¤	1,449¤	9.1%¤	0.0%¤
Mediana¤	68¤	69¤	1.5%¤	0.0%¤
Grande¤	15¤	21¤	40.0%¤	0.0%¤
Total¤	**278,302¤**	**307,679¤**	**10.6%¤**	**10.6%¤**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.¶

En este sentido, de acuerdo con las gráficas presentadas por Confecámaras se establece que la constitución de microempresas y pequeñas empresas se fortalece cada vez más en el país. Esto significa que aumenta el número de microempresas y pequeñas empresas creadas y, por lo tanto, resulta necesario establecer medidas que promuevan su participación en el Sistema de Compras Públicas, mercado poco explorado para este tipo de organizaciones.

6.2 CRITERIOS ESCOGICOS COMO REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYME

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las Mipyme, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ellos, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales para Mipyme, señala que las entidades estatales, en función de los criterios de clasificación empresarial, deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con los siguientes aspectos: 1. Tiempo de Experiencia 2. Número de Contratos para la acreditación de experiencia. 3. Índices de Capacidad Financiera 4. Índices de Capacidad Organizacional y 5. Valor de la Garantía de seriedad de la Oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios escogidos para el desarrollo del criterio diferencial a favor de las Mipyme es el valor de la garantía de la seriedad de la oferta.

IVAN DARIO BUENAHORA GALVIS
Personero Municipal

Proyectó Aspectos Jurídicos: Eymar Said Torres Cañizares- Abogado CPS